



RES JE Nº 32 DEL 11/04/2022

VISTO: la presentación efectuada por la Abog. María Soledad PALAZZO, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita ser incorporada en el padrón docente en la categoría Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares, donde manifiesta haber sido omitida, fundada en haber accedido al cargo de Auxiliar Docente Regular mediante Resolución SA0081/2022 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Que se adjunta copia del acto administrativo mencionado, que data del 16/03/2022, que designó a la Abog. María Soledad PALAZZO "como Profesora Auxiliar Regular con dedicación simple".

Que, acreditada su pertenencia al estamento docente en carácter regular, en un todo de acuerdo con el art. 55 de la Ley de Educación Superior, art. 76 de nuestro Estatuto y art. 11 del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, corresponde incluir a la peticionante en dicho padrón.

Por ello, y en ejercicio de las competencias conferidas por el art. 68 del Régimen Electoral de la UNT,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ART 1º) **HACER LUGAR** a lo peticionado por la Abog. María Soledad PALAZZO, DNI 33.163.114, y en consecuencia, incluir en el padrón docente, categoría JTP y Auxiliares a la mencionada docente.

ART 2º) **NOTIFICAR** a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la persona del Coordinador Electoral, para la oficialización del padrón respectivo con la inclusión en el mismo de la interesada.

ART 3º) **REGISTRESE**, notifíquese, y archívese.

Cr. José Eduardo Triviño
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.

Prof. RUBEN DARIO TABOADA
Presidente
Junta Electoral - U.N.T.



Abog. Angeles Igarzabal
Vocal
Junta Electoral - U.N.T.

Sr. LUIS OSCAR MONTI
SECRETARIO
JUNTA ELECTORAL U.N.T.